

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

Llamado Público N° 02/2023

COMUNICADO N° 02

01/03/2023

I. Enmiendas:

Enmienda N°3

Sección 2, Condiciones Específicas, Cláusula 48, **donde dice:**

“La Oferta Económica no deberá superar el siguiente Precio tope (incluye impuestos, imprevistos y leyes sociales): \$ 54.000.000 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones)”

Debe decir:

“No se determina un precio tope para el presente llamado. Existe un precio de referencia de (incluye impuestos, imprevistos y leyes sociales): \$ 54.000.000 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones)”